



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14319

29/06/2017

40839

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que para evitar o minimizar la huelga convocada por el colectivo examinador, desde la Dirección General de Tráfico se han llevado a cabo conversaciones con el colectivo convocante para informarles de las posibilidades de prosperar sus reivindicaciones sin necesidad de recurrir a la huelga, y también se han llevado a cabo conversaciones y reuniones al más alto nivel con los responsables del Ministerio de Hacienda y Función.

Actualmente se ha conseguido la creación de una Especialidad de Tráfico dentro del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a través del Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos, para mejorar la situación de aquellos examinadores que pertenecieran al Subgrupo C2, a través de la promoción interna.

Para esta finalidad se aprobaron por el citado Real Decreto-ley 435 plazas de esta Especialidad. Asimismo y con el fin de aumentar el número de examinadores el citado Real Decreto-ley también autorizó la convocatoria de 70 plazas de acceso libre para poder asignarlos a las Jefaturas de Tráfico más necesitadas y así mejorar las condiciones del personal examinador destinado en dichas unidades.

Una de las vías para aumentar el número de examinadores disponibles es la incorporación de personal militar de carrera que haya cumplido con el tiempo mínimo de permanencia y quiera participar en la formación de nuevos examinadores. De esta forma la Dirección General de Tráfico (DGT) va a modificar hasta 100 puestos de examinador con el fin de que puedan ser desempeñados por este personal militar, previa la superación de un curso de habilitación de unas 11 semanas de duración.



Por otra parte, se han llevado a cabo 2 reuniones de la Mesa Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, los pasados días 20 de junio y 20 de julio. En ellas se han analizado las propuestas que se han hecho al Comité de Huelga y la forma de llevar a cabo la promoción interna de acceso a la Especialidad de Tráfico del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 2017